REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00291-00.

En atención a la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandada, ofíciese con destino a la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín, a fin de que indique los peritos y categoría de los mismos, con el fin de realizar la designación de uno de ellos en el proceso de la referencia. **Ofíciese.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***25 de noviembre de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ